



Universidad Autónoma de Chiriquí  
Hombre y cultura para el porvenir  
Secretaría General 2014

## CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO No. 24-2014

8 de octubre de 2014

### ACUERDOS

- 1- **SE APROBÓ** la modificación al Reglamento de selección de profesores asistentes y profesores eventuales mediante el concurso de Banco de Datos, en el Artículo No. 13, el cual quedó de la siguiente manera:

#### **ARTÍCULO 13:**

*Una vez recibido el informe y verificado por el Decano, Director de Centro o Coordinador de Extensión Universitaria la Secretaría Administrativa o quien haga sus veces en la Extensión Universitaria; publica los resultados en el mural de la unidad académica por un mínimo de cinco días hábiles siguientes al día en que se fijó el aviso. La reconsideración se presentará por escrito en la Secretaría Administrativa, en las Extensiones Universitarias o ante quien haga sus veces.*

*La Comisión de Banco de datos, deberá decidir el recurso de reconsideración, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término para recurrir.*

SECRETARÍA GENERAL  
SECCIÓN PARLAMENTARIA

/evideida